



EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Director General
Marcos Makón

Directora de Estudios, Análisis y Evaluación
María Eugenia David Du Mutel de Pierrepont

Consultor
Mauro Vega

DICIEMBRE DE 2019

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO	1
INTRODUCCIÓN	2
DESCRIPCIÓN DEL ODS	3
Fundamentos	3
Metas e indicadores	4
Meta 17.8: Utilización de tecnologías instrumentales.....	7
Meta 17.9: Cooperación internacional para implementar los ODS	9
Meta 17.16: Alianzas entre múltiples actores para cumplir los ODS.....	10
Meta 17.17: Articulación para la gestión de políticas públicas.....	11
Meta 17.18: Datos oportunos, fiables y de calidad	13
Meta 17.19: Indicadores de desarrollo sostenible	16
ANÁLISIS PRESUPUESTARIO	20
Gasto directo.....	21
Gasto directo de los organismos responsables	23
Gasto directo de los organismos corresponsables.....	30
Gasto indirecto	35
REFERENCIAS.....	42
ANEXO	43

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. METAS DEL ODS 17 ADAPTADAS POR ARGENTINA	5
CUADRO 2. INDICADORES DEL ODS 17 ADAPTADOS POR ARGENTINA	6
CUADRO 3. ESTADO DE MEDICIÓN DE LA META 17.8	8
CUADRO 4. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANA QUE UTILIZA INTERNET..	9
CUADRO 5. ESTADO DE MEDICIÓN DE LA META 17.9	10
CUADRO 6. ESTADO DE MEDICIÓN DE LA META 17.16.....	11
CUADRO 7. ESTADO DE MEDICIÓN DE LA META 17.17	12
CUADRO 8. ESTADO DE MEDICIÓN DE LA META 17.18.....	14
CUADRO 9. ESTADO DE MEDICIÓN DE LA META 17.19.....	16
CUADRO 10. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INDEC	17
CUADRO 11. GASTO VINCULADO AL ODS 17 EN 2018 Y 2019.....	20
CUADRO 12. GASTO DIRECTO DEL ODS 17 POR CARÁCTER ECONÓMICO.....	21
CUADRO 13. MATRIZ DE VINCULACIONES DEL ODS 17 (GASTO DIRECTO)	22
CUADRO 14. GASTO DIRECTO DE LOS ORGANISMOS RESPONSABLES EN EL ODS 17.....	23
CUADRO 15. MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS ORGANISMOS RESPONSABLES I ...	24
CUADRO 16. MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS ORGANISMOS RESPONSABLES II ..	27
CUADRO 17. MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS ORGANISMOS RESPONSABLES III.	28
CUADRO 18. MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS ORGANISMOS RESPONSABLES IV.	29
CUADRO 19. GASTO DIRECTO DE LOS ORGANISMOS CORRESPONSABLES EN EL ODS 17	31
CUADRO 20. MATRIZ DE VINCULACIONES DEL ODS 17 (GASTO INDIRECTO) ...	35
CUADRO 21. GASTO INDIRECTO DEL ODS 17 POR CARÁCTER ECONÓMICO	36
CUADRO 22. GASTO INDIRECTO DEL ODS 17 EN 2019.....	40
CUADRO 23. COMPARACIÓN DE INDICADORES DEL ODS 17	43

RESUMEN EJECUTIVO

OPC

EVALUACIÓN
PRESUPUESTARIA DE
OBJETIVOS DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE
ODS 17

DATOS
AL 04. 12. 2019

P. 1

El ODS 17 tiene por finalidad fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible bajo un enfoque de gobernanza, abarcando cinco dimensiones temáticas: finanzas, tecnología, creación de capacidad, comercio y cuestiones sistémicas. En esta línea, el ODS 17 promueve la construcción de sinergias entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, entre los distintos niveles de gestión (local, nacional, regional) y también en el plano internacional.

En el marco del proceso de adaptación nacional de la Agenda 2030, Argentina incorporó seis de las diecinueve metas y doce de los veinticinco indicadores previstos originalmente por Naciones Unidas. La mayoría de las metas seleccionadas fueron consideradas en los mismos términos en que fueron concebidas por dicha organización, resultando no obstante complejo el análisis de pertinencia y factibilidad de cumplimiento de las metas intermedias y finales en virtud de las estrategias de medición adoptadas.

El gasto directo previsto para 2019 suma \$3.280 millones (39% mayor al de 2018) y se divide entre organismos responsables (\$3.059,2 millones) y corresponsables (\$220,9 millones). Asimismo, está integrado 91% por gastos corrientes y 9% de inversiones, presentando a noviembre una ejecución promedio de 110%. Por otro lado, su gasto indirecto asciende a \$2.048,3 millones (73% menor al de 2018 en virtud de los menores gastos relativos a la Cumbre del G20 y a menor adquisición de equipamiento tecnológico en el marco del Plan Nacional de Educación Digital), se compone 73% de gastos corrientes y 27% de inversiones, y exhibe una ejecución promedio de 120%.

INTRODUCCIÓN

Bajo el auspicio de las Naciones Unidas se aprobaron en 2015 los “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS), un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad. Los ODS son herederos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y se articulan en torno a una nueva agenda de desarrollo con metas a alcanzar como máximo en 15 años, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Esta “Agenda 2030” contiene objetivos y metas cuya consecución no es jurídicamente obligatoria pero sí representa un compromiso político prioritario e ineludible para los países adherentes como Argentina. Su incorporación implica no sólo la responsabilidad de cumplir sus premisas sino también de adoptar un mecanismo integral de medición y seguimiento sobre su implementación.

El informe se estructura de la siguiente forma. Primero, se describen los fundamentos, metas, organismos responsables e indicadores del ODS 17, caracterizando luego el estado de su medición por meta a nivel nacional. Ello implica esbozar un análisis de pertinencia y factibilidad de cumplimiento de las metas cuantitativas (intermedias y finales) seleccionadas a partir de los resultados físicos disponibles. Segundo, se analiza el presupuesto asignado, recurriendo a una matriz de vinculación entre sus metas y la apertura programática en base a registros del E-SIDIF e información presupuestaria de jurisdicciones y entidades. En esta línea, se presenta el gasto de la Administración Pública Nacional previsto en 2019 para cumplir con el ODS 17, su comparación con el nivel de créditos en 2018 y el grado de ejecución a noviembre del 2019.

DESCRIPCIÓN DEL ODS

El ODS 17 *Alianzas para lograr los objetivos*, busca promover sinergias entre los diversos actores relevantes para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (gobiernos de los diferentes niveles de gestión, el sector privado y la sociedad civil), tanto en el ámbito nacional como internacional. A fin de dar cumplimiento a este ODS, Argentina incorporó seis de las diecinueve metas establecidas por las Naciones Unidas, relativas a las dimensiones Tecnología, Creación de capacidad, Asociaciones entre múltiples interesados y Datos, vigilancia y rendición de cuentas. Se destaca la complejidad del análisis de factibilidad de las metas intermedias y finales definidas para cada indicador, en virtud de las estrategias de medición adoptadas.

FUNDAMENTOS

El ODS 17 consiste en “fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible” e implica abordar la Agenda 2030 bajo un enfoque de gobernanza, reconociendo la imposibilidad de que los ODS puedan ser cumplidos exclusivamente con el accionar del sector público. En esta línea, el ODS 17 promueve la construcción de sinergias entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, entre los distintos niveles de gestión (local, nacional, regional) y también en el plano internacional.

En este último, el ODS 17 impulsa la cooperación norte-sur y sur-sur, asignando una responsabilidad especial a los países desarrollados en la asistencia para el desarrollo, por ejemplo, en el manejo de la deuda, el fomento de las exportaciones y la promoción de inversiones. Además, en el ámbito regional estimula el intercambio de experiencias comunes y mejores prácticas, en concordancia con las definiciones del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2016).

Estas alianzas no son entendidas en términos estrictamente financieros o comerciales. Aunque incluyen ambas temáticas, el campo de acción del ODS 17 abarca otras dimensiones como la tecnológica, la creación de capacidades y diversas cuestiones sistémicas como la coherencia normativa e institucional, las alianzas entre múltiples interesados y los datos, supervisión y rendición de cuentas.

Según Naciones Unidas¹, uno de los principales desafíos para cumplir con el ODS 17 gira en torno al desbloqueo y redirección de recursos privados para cumplir con la Agenda 2030, dada la importancia de las inversiones a largo plazo en determinados sectores críticos de los países en desarrollo, como el energético, la infraestructura, el transporte y las TICs. Este esfuerzo se entiende complementario con una dirección clara del sector público, incentivos adecuados y mecanismos nacionales de control.

Otros desafíos, según la misma fuente, consisten en aumentar la ayuda al desarrollo y fortalecer los censos de población y vivienda, necesarios para obtener datos de cara a la implementación de políticas públicas de desarrollo. Cabe destacar que, según el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), la Asistencia Oficial para el Desarrollo se mantuvo estable, pero por debajo de lo objetivos, siendo de US\$147.000 millones en 2017, mientras que la UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) definió que alcanzar los ODS requiere de una inversión anual de entre US\$ 5 y US\$ 7 billones².

METAS E INDICADORES

En el marco del proceso de adaptación nacional, Argentina incorporó seis de las diecinueve metas originales previstas por Naciones Unidas³ para el ODS 17 (Cuadro 1), las cuales fueron agregadas por dicha organización internacional en cinco grandes grupos: finanzas, tecnología, creación de capacidad, comercio y cuestiones sistémicas. Salvo en dos casos (17.17 y 17.18) (CNCPS, 2019), las metas seleccionadas fueron incorporadas en los mismos términos en que fueron concebidas por Naciones Unidas.

En virtud de la multiplicidad de temas diversos que convergen en el ODS 17, éste presenta cuatro organismos responsables: la ex Secretaría de Gobierno de Modernización de la Nación (Jefatura de Gabinete de Ministros) (meta 17.8), el ex Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (metas 17.9 y 17.16), el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC) (ex Ministerio de Salud y Desarrollo Social) (meta 17.17) y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (metas 17.18 y 17.19).

¹ Extraído de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships/>

² Extraído de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-17-partnerships-for-the-goals.html>.

³ Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas A/Res/70/1 (15 de septiembre de 2015).

CUADRO 1

METAS DEL ODS 17 ADAPTADAS POR ARGENTINA

VERSIÓN NACIONAL

Nº	Metas	Organismo responsable
17.8	Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.	ex Secretaría de Gobierno de Modernización de la Nación
17.9	Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con los objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la comunicación Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular.	ex Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
17.16	Mejorar la Alianza para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre los múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente en los países en desarrollo.	ex Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
17.17	Fomentar y promover la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y los organismos públicos nacionales en la gestión de las políticas públicas.	Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC)
17.18	De aquí a 2030, mejorar el apoyo a la creación de capacidades para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos y fiables y de gran calidad, desglosados por ingresos, edad, sexo, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes al contexto nacional.	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)
17.19	De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto bruto interno, y apoyar la creación de capacidad estadística en el contexto nacional.	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)

FUENTE: OPC, en base a Informe País 2018 (CNCPS)

Cabe destacar que buena parte de las metas originales del ODS 17 versan sobre responsabilidades de apoyo internacional a los países en desarrollo atribuibles expresamente a los desarrollados, no siendo por definición aplicables al caso argentino. Bajo esta lógica puede interpretarse la no selección de la totalidad de las metas relativas a finanzas (17.1 a 17.5) y comercio (17.10 a 17.12), y una vinculada a la transferencia, divulgación y difusión de tecnologías ecológicamente racionales (17.7).

No obstante, tampoco fue adaptada otra meta de alcance universal, orientada a mejorar la cooperación regional e internacional norte-sur, sur-sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y su acceso a estas (meta 17.6). Por otra parte, las metas de cuestiones sistémicas sobre coherencia normativa e institucional (17.13 a 17.15), que implican objetivos marco, de naturaleza genérica y compleja operacionalización, también quedaron al margen de la selección.

En términos de seguimiento y monitoreo, la propuesta de Naciones Unidas para el ODS 17 consiste en una matriz de veinticinco indicadores

de diferente naturaleza y alcance⁴. Argentina, por su parte, adoptó doce (Cuadro 2) que, en su totalidad, si bien guardan relación con los originales, no son estrictamente idénticos, sino más bien complementarios o desagregados de los convenidos internacionalmente (CNCPS, 2019) (ver Anexo 1).

CUADRO 2

INDICADORES DEL ODS 17 ADAPTADOS POR ARGENTINA

VERSIÓN NACIONAL ADAPTADA

Dimensión	Código	Indicador
Tecnología	17.8.1.	Porcentaje de la población de 4 años y más que habita en hogares particulares que usan Internet
Creación de capacidad	17.9.1	Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional que tengan por objetivo el fomento de la capacidad en los países en desarrollo para la implementación de los ODS en el nivel nacional
Alianzas entre múltiples interesados	17.16.1	Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional en las que participan múltiples interesados con el objetivo de apoyar el logro de los ODS en los países en desarrollo
Alianzas entre múltiples interesados	17.17.1	Cantidad de organizaciones de la sociedad civil que han actualizado sus datos en las bases de datos del CENOC en el año
	17.17.2	Cantidad de provincias que poseen algún organismo público de relación con las organizaciones de la sociedad civil
	17.17.3	Cantidad de organizaciones intervinientes en programas nacionales del Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Datos, supervisión y rendición de cuentas	17.18.1	Porcentaje de indicadores de desarrollo sostenible de nivel I priorizados por los organismos nacionales para el seguimiento de las metas de los ODS, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta
	17.18.2	Ejecución de un plan nacional de estadística plenamente financiado y en proceso de aplicación
Datos, supervisión y rendición de cuentas	17.19.1	Porcentaje del presupuesto nacional destinado al INDEC dentro del presupuesto nacional
	17.19.2	Capacidad para realizar un censo de población y vivienda en los últimos diez años
	17.19.3	Capacidad para registrar el 100% de los nacimientos
	17.19.4	Capacidad para registrar el 100% de las defunciones

FUENTE: OPC, en base a Informe País 2018 (CNCPS)

Todos los indicadores seleccionados, salvo en un único caso (17.17.3), se identifican como de Nivel I⁵, presentando sus respectivas líneas de base, metas intermedias y finales para 2030. En la Plataforma de Seguimiento

⁴ Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas A/Res/71/313 (10 de Julio de 2017).

⁵ Indicadores conceptualmente claros sobre los que se dispone de metodología y estándares, y se producen datos de forma regular (CNCPS, 2018b).

de los ODS⁶, herramienta en línea para la difusión de los avances en el cumplimiento de la Agenda 2030 administrada por el CNCPS, figuran todas las metas del ODS 17 pero solo nueve indicadores.

OPC

EVALUACIÓN
PRESUPUESTARIA DE
OBJETIVOS DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE
ODS 17

DATOS
AL 04.12.2019

p. 7

Meta 17.8: Utilización de tecnologías instrumentales

La meta 17.8 se enmarca en el subgrupo vinculado a la tecnología, y compromete a los Estados a poner en pleno funcionamiento el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

La primera parte de la meta no es directamente aplicable a Argentina. De hecho, el Banco de Tecnología es un nuevo organismo de Naciones Unidas con sede en Turquía, que comenzó a funcionar en 2018 y tiene por misión mejorar la aplicación de las innovaciones científicas y tecnológicas en los países más pobres del mundo y promover la integración de los países menos adelantados en la economía mundial basada en el conocimiento⁷.

En consecuencia, la estrategia de medición argentina aplica a la segunda parte de la meta, relativa a aumentar el uso de las TICs (Cuadro 3). Esta se concentra en una única tecnología instrumental, como es internet, habida cuenta de su rol como facilitador del desarrollo y su pertinencia para medir la brecha digital, sobre todo en el interior del país (CNCPS, 2018). En esta línea, el indicador elegido consiste en el *porcentaje de la población de 4 años y más que habita en hogares particulares que usan internet*.

⁶ Disponible en <https://plataforma.odsargentina.gob.ar/explora>

⁷ Extraído de <https://news.un.org/es/story/2018/06/1435071>

CUADRO 3

ESTADO DE MEDICIÓN DE LA META 17.8

POR INDICADOR, VALORES INFORMADOS A 2018

N°	Nivel	Plataforma ODS	Línea de Base		Meta intermedia		Meta 2030
			Año	Valor	Año	Valor	
17.8.1.	I	Si	2016	71% de la población de 4 años y más que habita en hogares urbanos que usan Internet	2020	Aumentar al 80% la población de 4 años y más que habita en hogares urbanos que usan Internet	Aumentar al 90% de la población de 4 años y más que habita en hogares urbanos que usan Internet.

FUENTE: OPC, en base a Informe País 2018 (CNCPS), Plataforma de Seguimiento de los ODS y Metadata de los indicadores de seguimiento de los ODS: Agenda 2030 Argentina (CNCPS, 2018).

Su medición se realiza a través del Módulo de Acceso y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (MAUTIC) de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) realizada por el INDEC⁸, disponible desde 2016⁹, año adoptado también como línea de base para la meta.

El Cuadro 4 expone la serie 2016-2018 de población urbana que utiliza internet (porcentaje) según información del INDEC y la variación anual que se infiere de ella. Como puede apreciarse, de continuar la tendencia evidenciada en el último trienio (3,05% de incremento promedio interanual), ambas metas podrían alcanzarse.

⁸ El MAUTIC entiende por internet a la “red informática mundial de acceso a servicios de información, comunicación, producción y transferencia de contenidos, incluyendo web (www). No incluye redes internas de computadoras o intranets. Remite al acceso a internet en el hogar. El acceso puede ser a través de una red fija o móvil, ya sea distribuido en forma alámbrica o inalámbrica. Incluye el acceso vía computadora (de escritorio o portátil), telefonía móvil o mediante cualquier otro dispositivo (consolas de juego, tabletas electrónicas, etcétera)” (INDEC, 2018: 16).

⁹ Disponible en <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-26-71>

CUADRO 4

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANA QUE UTILIZA INTERNET

PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 4 AÑOS Y MÁS QUE USA INTERNET (POR GÉNERO)

Población	Línea de base 2016	2017	2018	Crecimiento interanual promedio
Varones	71,9%	75,2%	78,3%	2,88%
Mujeres	70,1%	73,5%	77,1%	3,22%
Total	71,0%	74,3%	77,7%	3,05%

FUENTE: OPC, en base a INDEC - EPH, MAUTIC.

Meta 17.9: Cooperación internacional para implementar los ODS

La meta 17.9 compromete a los países a aumentar el apoyo internacional destinado a fomentar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo con la finalidad de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para dar cuenta de ello, la meta pondera la importancia no solo de la cooperación norte-sur, sino también la sur-sur y triangular.

La estrategia de medición adoptada por Argentina consiste en un solo indicador, el *porcentaje de iniciativas de cooperación internacional que tengan por objetivo el fomento de la capacidad en los países en desarrollo para la implementación de los ODS*¹⁰ (Cuadro 5). Su cálculo se basa en el total de las iniciativas implementadas por la Dirección General de Cooperación Internacional (DGCIN) del ex Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

¹⁰ En el Informe País 2018 y en la Plataforma de Seguimiento de los ODS el indicador se expresa como porcentaje del total de proyectos relevados por la DGCIN. No obstante, en los listados de metas e indicadores 2017 y 2019 se define como sumatoria (CNCPS, 2017; 2019).

CUADRO 5

ESTADO DE MEDICIÓN DE LA META 17.9

POR INDICADOR, VALORES INFORMADOS A 2018

N°	Nivel	Plataforma ODS	Línea de Base		Meta intermedia		Meta 2030
			Año	Valor	Año	Valor	
17.9.1	I	Si	2016	20%	2020	50%	100%

FUENTE: OPC, en base a Informe País 2018 (CNCPS), Plataforma de Seguimiento de los ODS y Metadata de los indicadores de seguimiento de los ODS: Agenda 2030 Argentina (CNCPS, 2018).

Dicha metodología no contempla los proyectos contribuyentes que emanen de otras carteras del Estado Nacional y no se canalicen o informen a la DGCIN, por lo que su sumatoria no podría considerarse como la totalidad del aporte realizado por el país al cumplimiento de la meta.

La indisponibilidad de tal información de forma pública y sistematizada, sumado al hecho de que la estrategia de medición comunicada en los distintos documentos técnicos relevados sobre el proceso de adaptación nacional no explicita el criterio empleado para cuantificar la meta intermedia (50% en 2020) y la final (100%), dificultan el pretendido análisis sobre su pertinencia y factibilidad de cumplimiento.

Meta 17.16: Alianzas entre múltiples actores para cumplir los ODS

La meta 17.16 introduce a la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, comprometiendo a los países a fortalecerla y complementarla con otras alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países (particularmente los países en desarrollo).

Argentina adoptó un único indicador para esta meta, el *porcentaje de iniciativas de cooperación internacional en el que participan múltiples interesados con el objetivo de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países en desarrollo en relación con el total de proyectos de cooperación internacional relevados por la DGCIN*¹¹ (Cuadro 6). Se interpreta por “múltiples interesados” a la combinación de

¹¹ Si bien así figura en el Informe País 2018 y en una reciente publicación sobre la metadata de los indicadores (CNCPS, 2019b), en los listados de metas e indicadores 2017 y 2019 consta como sumatoria y no porcentaje (CNCPS, 2017; 2019).

contrapartes estatales con actores del sector privado, académico y organizaciones no gubernamentales.

OPC

EVALUACIÓN
PRESUPUESTARIA DE
OBJETIVOS DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE
ODS 17

DATOS
AL 04.12.2019

P. 11

CUADRO 6

ESTADO DE MEDICIÓN DE LA META 17.16

POR INDICADOR, VALORES INFORMADOS A 2018

Nº	Nivel	Plataforma a ODS	Línea de Base Año	Valor	Meta intermedia Año	Valor	Meta 2030
17.16.1	I	Si	2016	14%	2020	25%	40%

FUENTE: OPC, en base a Informe País 2018 (CNCPS), Plataforma de Seguimiento de los ODS y Metadata de los indicadores de seguimiento de los ODS: Agenda 2030 Argentina (CNCPS, 2018).

Como sucede con la meta 17.9, los proyectos referidos en el indicador son únicamente los gestionados por la DGCIN, adoleciendo la estrategia de medición del mismo problema de alcance expresado con anterioridad. Tampoco se explicitan los proyectos que integran la base de la DGCIN, ni el criterio técnico empleado para cuantificar originalmente la meta intermedia (25% en 2020) y la final (40%), dificultándose por ende también en este caso el análisis de su pertinencia y factibilidad de cumplimiento.

EL ANÁLISIS DE PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD DE LAS METAS INTERMEDIAS Y FINALES REQUIERE EXPLICITAR LOS CRITERIOS PARA SU MEDICIÓN.

De hecho, el Informe País 2018 expresa que la meta intermedia prevista para 2020 ya se alcanzó en 2017, situación que implicó su redefinición, constando la propuesta de modificarla a 30% en 2020 y 50% en 2030. En términos del referido documento, dicha evolución favorable se debió a

la “diversidad de actividades de cooperación bilateral y triangular (proyectos, seminarios y talleres) realizados entre el período 2016 y 2017” (CNCPS, 2018: 195).

Meta 17.17: Articulación para la gestión de políticas públicas

La meta 17.17 materializa la referida importancia que subyace a la Agenda 2030 y versa sobre la necesidad de abordar la consecución de los ODS bajo un enfoque de gobernanza. Con esta perspectiva, plantea el fomento y la promoción a nivel doméstico de la articulación entre las

organizaciones de la sociedad civil (OSC), las organizaciones empresariales y los organismos públicos nacionales en la gestión de las políticas públicas.

OPC

EVALUACIÓN
PRESUPUESTARIA DE
OBJETIVOS DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE
ODS 17

DATOS
AL 04.12.2019

Su mecanismo de seguimiento consta de tres indicadores: *cantidad de organizaciones de la sociedad civil que han actualizado sus datos en las bases de datos del Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC) en el año (17.17.1)*; *cantidad de provincias que poseen algún organismo público de relación con las organizaciones de la sociedad civil (17.17.2)* y *cantidad de organizaciones intervinientes en programas nacionales del Ministerio de Salud y Desarrollo Social (17.17.3)* (Cuadro 7).

CUADRO 7

ESTADO DE MEDICIÓN DE LA META 17.17

POR INDICADOR, VALORES INFORMADOS A 2018

Nº	Nivel	Plataforma a ODS	Línea de Base		Meta intermedia		Meta 2030
			Año	Valor	Año	Valor	
17.17.1	I	Si	2015	1.134	2019	2.230	7.079
17.17.2	I	Si	2015	10	2019	14	24
17.17.3	II	No	-	-	-	-	-

FUENTE: OPC, en base a Informe País 2018 (CNCPS), Plataforma de Seguimiento de los ODS y Metadata de los indicadores de seguimiento de los ODS: Agenda 2030 Argentina (CNCPS, 2018).

El indicador 17.17.1 refiere a la sumatoria de organizaciones sin fines de lucro que se incorporan o actualizan su información en el registro del CENOC, durante un año y los dos anteriores (trianual). Estas organizaciones pueden recibir o pretender recibir fondos públicos para alcanzar sus objetivos, siendo el objetivo del CENOC registrar su existencia de cara a la promoción de su participación en la gestión de las políticas públicas.

La principal debilidad del indicador reside en el carácter voluntario del registro y cesación de actividades en el CENOC. Ello genera que su medición pueda no necesariamente reflejar la totalidad de las OSC existentes ni tampoco las activas dentro de ya registradas. A título ilustrativo, según el Informe País 2018 fueron 1.327 las OSC que se registraron/actualizaron su información en 2017, siendo que el total de organizaciones registradas en el CENOC a la fecha asciende a 19.016¹². Esta problemática dificulta la evaluación de la pertinencia y factibilidad

¹² Información al 8 de octubre de 2019, extraída de: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/cenoc/datosdelasoscs>

de cumplimiento de la meta intermedia en 2019 (2.230) y de la final para 2030 (7.079).

El indicador 17.17.2 refiere a la sumatoria de provincias que disponen de un organismo específicamente competente para fomentar y fortalecer la relación entre el Estado provincial y las OSC. Esta dependencia debe contar con dos requisitos (CNCPS, 2019b). Primero, tener al menos el rango de dirección y estar dotada de una “infraestructura directiva-técnica-administrativa” Segundo, presentar un “despliegue fáctico” que evidencie una activa procesión de líneas de trabajo en el tema.

Dicha parametrización no solo dificulta la identificación de tales organismos sino también complejiza el análisis sobre la pertinencia y factibilidad de cumplimiento de la meta intermedia en 2019 (14) y final en 2030 (24). Por otra parte, la estrategia de medición no contempla el aporte realizado por otros organismos de la administración pública provincial ni por los propios municipios, presentando un panorama parcial de las líneas de articulación en la gestión de políticas públicas existentes a nivel subnacional.

El indicador 17.17.3 refiere a la sumatoria de las organizaciones de la sociedad civil que intervienen en programas de política pública del ex Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación. Su objetivo fue medir el grado de involucramiento de las OSC en el diseño y/o implementación de programas sociales a nivel nacional, tomando a dicha cartera como referencia ante la ausencia de información completa y sistematizada que abarque a todos los organismos y ministerios (CNCPS, 2018).

A pesar de ello, el indicador no ha sido a la fecha implementado. De hecho, se carece de información sobre su línea de base, evolución interanual, meta intermedia y final, situación que imposibilita el análisis de su medición y de su contribución a la estrategia general de monitoreo de la meta 17.17.

Meta 17.18: Datos oportunos, fiables y de calidad

La meta 17.18 compromete a la comunidad internacional a mejorar el apoyo a los países en desarrollo para crear capacidades que les permitan aumentar la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes. Su adaptación local consiste en plantearse para el propio país el objetivo en idénticos términos técnicos.

La estrategia de medición adoptada presenta dos indicadores: *porcentaje de indicadores de desarrollo sostenible de nivel I priorizados por los*

organismos nacionales para el seguimiento de las metas de los ODS, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta (17.18.1) y ejecución de un plan nacional de estadística plenamente financiado y en proceso de aplicación (17.18.2) (Cuadro 8).

CUADRO 8

ESTADO DE MEDICIÓN DE LA META 17.18

POR INDICADOR, VALORES INFORMADOS A 2018

Nº	Nivel	Plataforma ODS	Línea de Base		Meta intermedia		Meta 2030
			Año	Valor	Año	Valor	
17.18.1	I	SI	2016	76%	2021	90%	95% de los indicadores de nivel I con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta
17.18.2	I	SI	2017	Sin Plan Nacional de Estadística	2021	Plan Estadístico Nacional Cuatrienal con presupuesto asignado	Tener implementado un esquema de Planes Estadísticos Cuatrienales

FUENTE: OPC, en base a Informe País 2018 (CNCPS), Plataforma de Seguimiento de los ODS y Metadata de los indicadores de seguimiento de los ODS: Agenda 2030 Argentina (CNCPS, 2018).

El indicador 17.18.1 refiere a la proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional que cuentan con la desagregación prevista en su respectiva ficha técnica. Su versión actual adiciona la necesidad de cumplimiento de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y elimina la referencia exclusiva a los indicadores de Nivel I. Su objetivo es medir la capacidad del INDEC para brindar información sobre los indicadores de ODS (CNCPS, 2019b).

Los valores disponibles sobre la meta intermedia (90% en 2021) y la final (95% en 2030) corresponden a la anterior versión del indicador que refería exclusivamente a los de Nivel I como los sujetos a medición, situación que impele una actualización. Además, no se encuentra disponible información relativa a la cantidad de indicadores que cuentan con el desglose requerido, dificultando el análisis para medir los avances en los compromisos asumidos.

El Indicador 17.18.2 refiere a la puesta en marcha de un Plan Estadístico Nacional y a la implementación de un programa trienal de trabajo (CNCPS, 2019b). Partiendo de la ausencia en 2017 de un plan nacional (línea de base), se previó como meta intermedia para el año 2021 contar

con uno plenamente financiado, y para el 2030 con la implementación de un esquema de planes cuatrienales.

Cabe destacar que la elaboración de un Plan Estadístico Nacional se encuentra contemplada en el Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Estadístico Nacional, elaborado por el INDEC en 2019, en el marco del proceso de modernización del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Modernización del Sistema Estadístico Nacional

La Resolución 14/2018 del INDEC aprobó su Programa de Trabajo 2018-2020, compuesto por seis ejes estratégicos que representan una guía para mejorar los estándares de calidad en la gestión institucional y en los procesos y productos estadísticos. Su objetivo es generar las condiciones institucionales para facilitar la revisión de las metodologías e indicadores en base a estándares internacionales y, a su vez, desarrollar una plataforma digital que contribuya a distribuir de forma eficiente los recursos.

Cada uno de los siguientes ejes se compone de objetivos estratégicos y proyectos contribuyentes:

1. Transformación institucional
2. Fortalecimiento de la capacidad estadística
3. Coordinación del Sistema Estadístico Nacional
4. Impulso a la difusión y acceso amigable a las estadísticas
5. Desarrollo de las relaciones internacionales
6. Informes técnicos asociados con los indicadores de coyuntura.

El eje “Transformación institucional” contempla como primer objetivo estratégico la presentación de un anteproyecto para una nueva ley de estadística, cuya misión es actualizar el marco legal vigente (Ley 17.622), incorporando innovaciones en aspectos tales como la gobernanza, la cooperación internacional, la mejora de la difusión y el acceso amigable de las estadísticas y la ampliación del uso de fuentes de información no contempladas en la ley actual.

El anteproyecto fue elaborado en el primer trimestre de 2019 y sometido -siguiendo buenas prácticas estadísticas- a un proceso de consulta abierta a usuarios, académicos y especialistas nacionales e internacionales, cuyos resultados fueron luego publicados por la institución (INDEC, 2019). Con base en tales aportes, fue finalmente elaborado el Proyecto de “Ley Orgánica del Sistema Estadístico Nacional”, remitido al Congreso Nacional en el mes de noviembre de 2019.

Entre otras cuestiones, el mencionado Proyecto de Ley contempla como atribución del INDEC, la elaboración de un Plan Estadístico Nacional, cuya aprobación está a cargo del Consejo del Sistema Estadístico Nacional, principal órgano de asesoramiento y consulta de la institución en cuestiones estratégicas que hacen al desarrollo del Sistema Estadístico Nacional, integrado por quince miembros de

distintos ministerios, organizaciones no gubernamentales y expertos académicos.

OPC

EVALUACIÓN
PRESUPUESTARIA DE
OBJETIVOS DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE
ODS 17

DATOS
AL 04.12.2019

P. 16

Meta 17.19: Indicadores de desarrollo sostenible

Finalmente, la meta 17.19 consiste en fomentar el aprovechamiento de las iniciativas existentes destinadas a elaborar indicadores que permitan medir la evolución del desarrollo sostenible complementando al Producto Interno Bruto. Además, la meta apunta a que se apoye la creación de capacidades estadísticas nacionales, sobre todo en los países en desarrollo.

Su estrategia de medición se basa en una matriz de cuatro indicadores: *porcentaje del presupuesto destinado al INDEC dentro del presupuesto nacional (17.19.1), capacidad para realizar al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años (17.19.2); capacidad para registrar el 100% de los nacimientos (17.19.3) y capacidad para registrar el 100% de las defunciones (17.19.4) (Cuadro 9).*

CUADRO 9

ESTADO DE MEDICIÓN DE LA META 17.19

POR INDICADOR, VALORES INFORMADOS A 2018

N°	Nivel	Plataforma a ODS	Línea de Base		Meta intermedia		Meta 2030
			Año	Valor	Año	Valor	
17.19.1	I	Si	2016	\$812.067.907 (0,05%)	2023	Alcanzar una participación del INDEC en el Presupuesto Nacional de 0,075 %	Alcanzar una participación del INDEC en el Presupuesto Nacional de 0,1 %
17.19.2	I	Si	2010	1	2021	Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2020 implementado.	Terminado de procesar y publicar todos los datos del Censo 2020 y en camino de llevarse a cabo el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2030.
17.19.3	I	No	2016	96,20%	2021	Incrementar en un 10% respecto de la línea de base la proporción de estadísticas vitales relevadas, procesadas y publicadas.	Incrementar en un 20% respecto de la línea de base la proporción de estadísticas vitales relevadas, procesadas y publicadas.

17.19.4	I	No	2016	S/D	2021	Incrementar en un 10% respecto de la línea de base la proporción de estadísticas vitales relevadas, procesadas y publicadas.	Incrementar en un 20% respecto de la línea de base la proporción de estadísticas vitales relevadas, procesadas y publicadas.
---------	---	----	------	-----	------	--	--

FUENTE: OPC, en base a Informe País 2018 (CNCPS), Plataforma de Seguimiento de los ODS y Metadata de los indicadores de seguimiento de los ODS: Agenda 2030 Argentina (CNCPS, 2018).

El indicador 17.19.1 toma en consideración el presupuesto asignado al INDEC como muestra del otorgado al Sistema Estadístico Nacional (SEN), dada la imposibilidad de estimarlo a nivel agregado según el Informe País 2018 (CNCPS, 2018: 218). Consecuentemente, los resultados aportados por el indicador no resultan representativos de la totalidad del gasto asignado a la temática. Cabe destacar que al SEN lo integran también los servicios estadísticos de ministerios, organismos descentralizados y empresas del Estado (además de los análogos provinciales y municipales)¹³.

El Cuadro 10 ilustra la evolución del presupuesto asignado al INDEC desde 2016, línea de base adoptada para el indicador. Si bien en los años 2017 y 2018 se produjo una subejecución de los recursos otorgados, se observa una tendencia creciente en la participación respecto del presupuesto de la Administración Nacional, que se revierte en el año 2019.

CUADRO 10

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INDEC

CRÉDITO INICIAL (EN MILLONES DE \$) Y PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

Presupuesto	Línea de base 2016	2017	2018	2019
Crédito Inicial	714,5	1.387,5	1.771,9	1.797,0
% de ejecución	106%	81%	93%	87%
Pto. INDEC / Pto. APN	0,046%	0,059%	0,061%	0,043%

Ejecución 2019 calculada al 4 diciembre, resto al cierre del ejercicio

FUENTE: OPC, en base a Oficina Nacional de Presupuesto y Cuenta de Inversión.

¹³ Según la Ley 17.622 (1968).

Por su parte, el indicador 17.19.2 refiere a la capacidad estadística nacional, materializada en el INDEC, de realizar un censo de población, familia y vivienda cada 10 años¹⁴. La meta intermedia para 2021, es haber implementado el Censo 2020 y la final en 2030, haber culminado el análisis y difusión de los datos del Censo 2020 y también estar “en camino de llevarse a cabo” el correspondiente al año 2030.

Considerando que tales censos se realizan con regularidad desde la década del `70 (Censos 1970, 1980, 1991, 2001 y 2010), analizar la

ENTRE 2016 Y 2018 AUMENTÓ
LA PARTICIPACIÓN DEL INDEC
EN EL PRESUPUESTO DE LA
APN, SITUACIÓN QUE SE
REVIRTIÓ EN 2019.

factibilidad de ambas metas requiere de información adicional sobre características distintivas que puedan tener los próximos censos en comparación con los anteriores. Caso contrario, puede inferirse que ambas metas resultan cumplibles a

partir de la experiencia y capacidad del INDEC para dar cuenta de ellas.

Los indicadores 17.19.3 y 17.19.4 se enmarcan en las denominadas estadísticas vitales y componen el Sistema Estadístico de Salud (SES), dependiendo la recolección de datos, registro y análisis de los tres niveles de gobierno, pero bajo la coordinación general del INDEC. En este sentido, su medición constituye un acto complejo que requiere por definición una articulación multinivel e interagencial.

En términos de línea de base, el indicador 17.19.3 parte de un 96,20% de registración de los nacimientos en 2016, basándose en un estudio del Ministerio de Salud de la Nación y UNICEF¹⁵ que arrojó como resultado un nivel de omisión de los nacimientos de 3,8% entre 2011 y 2014. En cambio, el indicador 17.19.4 no tiene una línea de base definida, habida cuenta de la indisponibilidad de datos sobre el nivel de omisión de la mortalidad materna y la subregistración de defunciones (CNCPS, 2018: 222).

En ninguno de los dos casos se cuenta con información sobre la evolución de la medición post línea de base, por lo que resulta complejo analizar la pertinencia y factibilidad de cumplimiento de las metas previstas: incrementar 10% respecto de la línea de base en 2021 (parcial) y un 20% en 2030 (final). De hecho, en el caso del registro de las defunciones,

¹⁴ Según previsto en el Decreto 3.110/70, reglamentario de la Ley 17.622 (1968).

¹⁵ Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/media/751/file/Registro%20de%20nacimientos.pdf>

ambas metas fueron trazadas sobre una línea de base no definida previamente.

OPC

EVALUACIÓN
PRESUPUESTARIA DE
OBJETIVOS DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE
ODS 17

DATOS
AL 04. 12. 2019

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

OPC

EVALUACIÓN
PRESUPUESTARIA DE
OBJETIVOS DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE
ODS 17

DATOS
AL 04. 12. 2019

El gasto vinculado de manera directa con el ODS 17, asciende a \$3.280 millones para 2019 (crédito inicial). Este monto es 39% mayor al de 2018 y su ejecución al mes de noviembre presenta un nivel de ejecución de 110%. En términos de la clasificación económica, el gasto directo se compone de 91% de gastos corrientes y 9% de gastos de capital. El programa presupuestario con mayor gasto vinculado al ODS 17 es Cuotas y contribuciones a organismos internacionales, del ex Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Por su parte, el gasto indirecto previsto para 2019 asciende a \$2.048 millones, con un nivel de ejecución del orden del 120% al mes de noviembre.

P. 20

En este apartado se presenta el análisis del presupuesto asignado al ODS 17 aplicando la metodología elaborada por la OPC en el informe: “Identificación presupuestaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (OPC, 2019)¹⁶. Para ello se recurre a los registros del E-SIDIF correspondientes al crédito inicial 2019 (presupuesto de sanción), a su ejecución (devengado) al 04 de diciembre y también al inicio y cierre del ejercicio 2018 para añadir una comparación interanual al análisis.

CUADRO 11

GASTO VINCULADO AL ODS 17 EN 2018 Y 2019

POR CARÁCTER DIRECTO E INDIRECTO

	2018			2019		
	Crédito Inicial	Devengado	Ejecución	Crédito Inicial	Devengado	Ejecución
	Millones \$	Millones \$	%	Millones \$	4/12/2019 Millones \$	%
Gasto Directo	2.359,1	3.539,8	150%	3.280,0	3.591,7	110%
Gasto Indirecto	7.706,1	6.273,7	81%	2.048,3	2.454,5	120%

FUENTE: OPC, en base a registros del E-SIDIF

¹⁶ La metodología consiste en la vinculación de las metas definidas para cada ODS con las erogaciones presupuestarias de los organismos que contribuyen al cumplimiento de tales metas (organismos asignados como responsables por la CNCPS y organismos que, al incluir dentro de sus programas acciones vinculadas a las metas, contribuyen directa o indirectamente a la consecución de éstas; denominados corresponsables). Asimismo, se toman en cuenta tanto los gastos directos como indirectos en función al tipo de contribución de cada programa, proyecto o partida a la consecución de las metas ODS.

GASTO DIRECTO

El gasto directo total previsto para 2019 en el ODS 17 asciende a \$3.280 millones (Cuadro 11), correspondiendo 91% a gastos corrientes y 9% a inversiones. Este total inicial es 39% mayor al de 2018. Asimismo, al mes

EL GASTO DIRECTO DEL ODS 17 SE CONCENTRA EN CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

de diciembre la disponibilidad de créditos presupuestarios aumentó, permitiendo un nivel de ejecución del orden del 110%. En términos económicos, la ejecución de los gastos corrientes alcanza 111% y la de los gastos de capital 94% (Cuadro 12).

Más del 60% del gasto directo del ODS 17 corresponde a cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales abonadas por Argentina en su estatus de ser miembro.

CUADRO 12

GASTO DIRECTO DEL ODS 17 POR CARÁCTER ECONÓMICO

EN 2018 Y 2019

	2018			2019		
	Crédito Inicial	Devengado 31/12/2018	Ejecución	Crédito Inicial	Devengado 4/12/2019	Ejecución
	Millones \$	Millones \$	%	Millones \$	Millones \$	%
Gasto Corriente	2.141,1	3.161,2	148%	2.983,8	3.313,7	111%
Gasto de Capital	218,0	378,6	174%	296,2	278,0	94%
Total	2.351,1	3.537,5	150%	3.280,0	3.591,7	110%

FUENTE: OPC, en base a registros del E-SIDIF

Dicho gasto directo presenta una doble integración (Cuadro 13). Por un lado, comprende el aporte de los organismos definidos como responsables del ODS 17 por el CNCPS (Cuadro 1). Por otro lado, abarca la contribución de otros organismos que también desarrollan acciones tendientes al cumplimiento del objetivo. Siguiendo la metodología de la OPC, estos se denominan corresponsables y se identificaron a partir de un análisis presupuestario basado en clasificaciones combinadas.

CUADRO 13

MATRIZ DE VINCULACIONES DEL ODS 17 (GASTO DIRECTO)

POR ORGANISMO, SAF, PROGRAMA Y METAS

OPC

EVALUACIÓN
PRESUPUESTARIA DE
OBJETIVOS DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE
ODS 17

DATOS
AL 04. 12. 2019

P. 22

	Jurisdicción	SAF	Programas	Meta	
Organismos responsables	25 Jefatura de Gabinete de Ministros	366 Ex Secretaría de Gobierno de Modernización	23 Integración de la infraestructura tecnológica y País Digital	17.8	
			24 Fortalecimiento de la gestión e innovación pública	17.8	
			58 Formulación y coordinación de políticas de comunicaciones	17.8	
	35 Ex Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	307 Ex Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	22 Promoción de la cooperación internacional	17.9 17.16	
			92 Cuotas y contribuciones a organismos internacionales	17.9 17.16	
	85 Ex Ministerio de Salud y Desarrollo Social	311 Ex Ministerio de Salud y Desarrollo Social	51 Acciones para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil	17.17	
	50 Ex Ministerio de Hacienda	321 Instituto Nacional de Estadística y Censos	19 Servicio estadístico	17.18 17.19	
			41 Acciones censales	17.19	
	Organismos corresponsables	20 Presidencia de la Nación	303 Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	17 Diseño, monitoreo y abordaje territorial	17.17
				345 Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	21 Asistencia y coordinación de políticas sociales
25 Jefatura de Gabinete de Ministros		207 Ente Nacional de Comunicaciones	18 Administración de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones	17.8	
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		332 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	43 Afianzamiento de la justicia como valor - Justicia 2020	17.17	
85 Ex Ministerio de Salud y Desarrollo Social		310 Ex Secretaría de Gobierno de Salud	16 Apoyo al desarrollo de la atención médica	17.18 17.19	
	341 Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia		44 Acciones para la promoción y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes	17.17	

	41	Ministerio de Seguridad	343	Ministerio de Seguridad	45	Políticas de gestión federal de la seguridad	17.18
--	----	-------------------------	-----	-------------------------	----	--	-------

OPC

FUENTE: OPC, en base al Presupuesto 2019

EVALUACIÓN
PRESUPUESTARIA DE
OBJETIVOS DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE
ODS 17

DATOS
AL 04.12.2019

P. 23

Gasto directo de los organismos responsables

Del gasto directo total, 93% (\$3.059,2 millones) corresponde al presupuesto de los organismos responsables: el ex Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (53%), el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (24%), la ex Secretaría de Gobierno de Modernización (Jefatura de Gabinete de Ministros) (14%) y el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC) (perteneciente al ex Ministerio de Salud y Desarrollo Social) (2%) (Cuadro 14).

CUADRO 14

GASTO DIRECTO DE LOS ORGANISMOS RESPONSABLES EN EL ODS 17

POR PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS EN 2019

Descripción	Crédito Inicial	Devengado 4/12/2019	Ejecución
	Millones \$	Millones \$	%
Ex Secretaría de Gobierno de Modernización	455,3	340,0	75%
Integración Infraestructura Tecnológica y País Digital	355,0	260,1	73%
Impulso al Uso Estratégico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación	19,3	4,3	22%
Inclusión y Uso Masivo de Tecnología Acercando a los Municipios Herramientas Digitales (FONPLATA AR-26/2016)	30,1	10,3	34%
Protección de Infraestructura	256,7	43,0	17%
Productos de Integración y Colaboración para Municipios	1,2	23,9	1990%
Puntos Digitales	10,4	5,0	48%
Ciberseguridad	30,0	3,6	12%
Interconexión de Redes en Edificios y Data Centers Red Man	7,2	1,1	16%
Desarrollo y Optimización de la Infraestructura Tecnológica (BIRF N° 8710-AR)	-	168,8	-
Fortalecimiento de la Gestión e Innovación Pública	51,0	42,0	82%
Gobierno Digital (BIRF N° 8710-AR)	51,0	42,0	82%
Formulación y Coordinación de Políticas de Comunicaciones	49,3	38,0	77%
Conducción y Administración	49,3	38,0	77%
Ex Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	1.753,1	2.286,0	130%
Promoción de la cooperación internacional	84,6	71,7	85%
Desarrollo de la Cooperación Sur-Sur y Triangular	84,6	71,7	85%
Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	1.668,4	2.214,2	133%
Financiamiento del Estado Argentino a los Organismos Integrantes del Sistema de Naciones Unidas	-	1.105,7	-
Financiamiento del Estado Argentino a los Organismos de Alcance Regional	1.668,4	954,3	57%
Financiamiento del Estado Argentino a Otros Organismos	-	154,2	-
Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad	51,6	32,4	63%

OPC

EVALUACIÓN
PRESUPUESTARIA DE
OBJETIVOS DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE
ODS 17

DATOS
AL 04. 12. 2019

P. 24

Acciones para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil	51,6	32,4	63%
Asistencia Técnica y Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil	1,6	0,2	13%
Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil	50,0	32,2	64%
Instituto Nacional de Estadística y Censos	799,2	738,3	92%
Servicio Estadístico	782,3	728,2	93%
Operativos Estadísticos Continuos	365,9	337,2	92%
Operativos Estadísticos Específicos	41,5	23,3	56%
Ejecución de la Encuesta Nacional de Gasto de Hogares (ENGHo) (FONPLATA ARG 33/2017)	15,1	2,0	13%
Fortalecimiento Institucional 2017-2021 (BID N° 4243-OC/AR)	140,2	189,8	135%
Índice de Precios al Consumidor Cobertura Nacional	101,1	84,4	83%
Encuesta de Gastos de los Hogares	48,7	38,4	79%
Encuesta Permanente de Hogares e Indicadores Cualitativos de Pobreza	66,9	52,4	78%
Acciones del Registro de Casos de Violencia contra las Mujeres (PPG)	2,9	0,7	23%
Acciones Censales	16,9	10,1	60%
Acciones del Censo Agropecuario	5,0	7,1	142%
Acciones del Censo Nacional de Población y Viviendas	11,9	3,0	25%
Total	3.059,2	3.396,7	111%

FUENTE: OPC, en base a registros del E-SIDIF

Ex Secretaría de Gobierno de Modernización.

El gasto directo de la ex Secretaría de Gobierno de Modernización (\$455,3 millones) se dirige a la meta 17.8 y se concentra principalmente (78%) en el programa 23- *Integración infraestructura tecnológica y País Digital*. La suma restante se divide en porcentajes análogos (aprox. 11% cada uno) entre el programa 24- *Fortalecimiento de la gestión e innovación pública* y el programa 58- *Formulación y coordinación de políticas de comunicaciones*. Su matriz de indicadores y metas de 2018 y 2019 se ilustra en el Cuadro 15.

CUADRO 15

MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS ORGANISMOS RESPONSABLES I

INDICADORES Y METAS DE LA EX SECRETARÍA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN

Programa	Indicadores	Unidad de Medida	2018	2019
23	Porcentaje de personas de 4 años y más residentes en hogares particulares que usan internet	Porcentaje	-	80,00
58	Localidades conectadas a la Red Federal de Fibra Óptica a partir del Plan Federal de Internet	Localidad	-	300
Programa	Metas	Unidad de Medida	2018	2019
23	Integración y colaboración a municipios en temáticas digital	Producto implementado	740	200
23	Interconexión de redes	Institución	40	10

23	Migración de datacenters a base única del Estado	Institución migrada	20	10
24	Promoción de productos digitales a la ciudadanía	Producto implementado	2.000	1.000
24	Implementación de servicio de trámites online a la ciudadanía (Mi Argentina)	Usuario registrado	5.000	2.500.000
24	Modernización del sistema de salud	Centro conectado	-	150
24	Relevamiento y publicación de datos públicos (Plan Apertura de Gestión)	Activo de datos público	1.000	200

FUENTE: OPC en base al Presupuesto 2018 y 2019 (programas 23, 24 y 58)

Programa 23: Integración infraestructura tecnológica y País Digital

Este programa contribuye de forma directa al ODS 17, aportando a la meta 17.8 al mejorar la calidad de los servicios, promover la transparencia y la inclusión digital de los ciudadanos a nivel municipal. Concretamente, su contribución reside en el desarrollo de la infraestructura necesaria para el despliegue de productos y servicios tecnológicos y en la implementación de herramientas de software y hardware para la protección, prevención y alerta en materia de seguridad informática.

En esta línea, la actividad O6- *Protección de infraestructura*, integrada inicialmente solo por gastos de capital, representa 72% (\$256,7 millones) del total inicial del programa, seguida por las actividades O3- *Inclusión y Uso Masivo de Tecnología Acercando a los Municipios Herramientas Digitales* (FONPLATA AR-26/2016) (solo gastos corrientes) y 43- *Ciberseguridad* (mayormente gastos corrientes), ambas con una representación del 8% dentro del programa.

El nivel de ejecución del programa alcanza 73%, presentando una amplia dispersión entre actividades. De hecho, dicho porcentaje está sostenido por la actividad 41- *Productos de integración y colaboración con municipios*, cuya ejecución a diciembre alcanza 1.990%, mientras que el resto no supera en ningún caso el 50%. La ejecución del programa es análoga a la observada al cierre del ejercicio 2018 (71%), aunque con una menor dispersión entre actividades.

Programa 24: Fortalecimiento de la gestión e innovación pública

Este programa aporta directamente al ODS 17 al ser su objetivo transformar la experiencia del ciudadano con el gobierno a partir del impulso y perfeccionamiento de servicios digitales del siglo XXI. También al procurar la construcción de una cultura de apertura e innovación en el sector público y el desarrollo de una Agenda Digital 2030, valiéndose de las oportunidades que brinda la tecnología, en concordancia con la Agenda 2030.

Dicha contribución se dirige a la meta 17.8 y se materializa en su actividad 46- *Gobierno Digital* (BIRF N° 8710-AR), que comprende, por ejemplo, capacitaciones sobre el uso de las nuevas tecnologías y el desarrollo de un perfil digital del ciudadano para gestionar trámites, turnos y acceder a credenciales¹⁷. Su asignación inicial asciende a \$51 millones, se integra casi en partes iguales por gastos corrientes y de capital, y su nivel de ejecución a diciembre (82%) supera al alcanzado al cierre del ejercicio 2018 (56%).

Programa 58: Formulación y coordinación de políticas de comunicaciones

El Programa 58, contribuye de forma directa al ODS 17 (meta 17.8) al financiar acciones destinadas a diseñar y ejecutar la política en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y de promoción de inversiones relativas. Además, lleva a cabo actividades vinculadas a la investigación y desarrollo tecnológico y a la promoción del acceso universal a las nuevas tecnologías como herramientas de información y conocimiento.

Dicho programa se conforma por una sola actividad cuyo presupuesto inicial asciende a \$49,3 millones (27% del monto asignado en 2018), constando solo de gastos corrientes. Cabe destacar que como indicador presenta las *localidades conectadas a la Red Federal de Fibra Óptica a partir del Plan Federal de Internet*, lo que evidencia su contribución directa a la meta 17.18. El nivel de ejecución de la actividad a diciembre es 77%, habiendo alcanzado 85% al cierre del ejercicio 2018.

Ex Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

El gasto del ex Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (\$1.753,1 millones) se dirige de forma directa al cumplimiento de las metas 17.9 y 17.16, dividiéndose en dos programas. Por un lado, el programa 22- *Promoción de la cooperación internacional* (5%) y, por otro, el programa 92- *Cuotas y contribuciones a organismos internacionales* (95%). Su matriz de indicadores y metas de 2018 y 2019 se ilustra en el Cuadro 16.

CUADRO 16

MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS ORGANISMOS RESPONSABLES II

INDICADORES Y METAS DEL EX MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Programa	Indicadores	Unidad de Medida	2018	2019
22	Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional en los que participan múltiples actores con el objetivo de apoyar el logro de los ODS en los países en desarrollo	Porcentaje	-	25,00
Programa	Metas	Unidad de Medida	2018	2019
22	Impulso a la cooperación internacional	Misión	200	220
22	Impulso a la cooperación internacional	Proyecto	140	130

FUENTE: OPC, en base al Presupuesto 2018 y 2019 (programas 22 Y 92)

Programa 22: Promoción de la cooperación internacional

El programa representa un aporte directo a la consecución de las metas 17.9 y 17.16 al permitir la implementación de la política exterior en materia de cooperación internacional, bilateral, multilateral y triangular, enfocándose en el fortalecimiento de la cooperación internacional y las estrategias de cooperación descentralizada a nivel de gobiernos subnacionales. También permite coordinar la participación en conferencias, reuniones, congresos, seminarios especializados y toda convocatoria de cooperación técnica.

El programa esta conformado por una única actividad, la 01- *Desarrollo de la Cooperación Sur-Sur y Triangular*, cuyo presupuesto inicial asciende a \$84,6 millones (solo gastos corrientes) y su nivel de ejecución a diciembre alcanza 85%. Entre su matriz de medición se encuentra el indicador *porcentaje de iniciativas de cooperación internacional en los que participan múltiples actores con el objetivo de apoyar el logro de los ODS*, referenciando expresamente su contribución a la medición de la meta 17.16.

Programa 92: Cuotas y contribuciones a organismos internacionales

Esta categoría presupuestaria constituye una contribución directa a las metas 17.9 y 17.16 dado que por permite el cumplimiento de las obligaciones del país en el financiamiento de los organismos internacionales. No solo incluye las cuotas regulares de Naciones Unidas, sus organismos especializados y, por ejemplo, los aportes al MERCOSUR, ALADI y UNASUR, sino también contribuciones voluntarias para apoyar programas específicos, entre ellos, la cooperación sur-sur.

Esta se integra por tres actividades segmentadas según el tipo de destinatario de las transferencias al exterior (01- *Sistema de Naciones Unidas*, 02- *Organismos de alcance regional* y 03- *Otros organismos*), cuyo crédito inicial en 2019 fue de \$1.668,4 millones. Las tres constan sólo de gastos corrientes y su nivel de ejecución a noviembre de 2019 asciende a 133%, habiendo sido del 756% al cierre del ejercicio 2018.

Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC).

Programa 51: Acciones para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil

El CENOC contribuye de forma directa al cumplimiento de la 17.17 a través del programa 51- *Acciones para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil* (\$51,6 millones). El aporte del programa es directo dado que enmarca las acciones desarrolladas por el CENOC para fomentar y promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas sociales, generando la integración de redes de OSC por identidad territorial o temática.

En esta línea, el programa contempla específicamente el financiamiento del servicio de individualización, información y fortalecimiento a OSC, de la administración del Registro Nacional Obligatorio de Organizaciones de la Sociedad Civil y, además, la preparación de los gobiernos subnacionales, junto a las universidades, para desarrollar en territorio políticas de desarrollo en forma asociada con el sector de las OSC. Su matriz de metas de 2018 y 2019 se ilustra en el Cuadro 17.

CUADRO 17

MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS ORGANISMOS RESPONSABLES III

INDICADORES Y METAS DEL EX MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

Programa	Metas	Unidad de Medida	2018	2019
51	Asistencia técnica para fomentar la gestión asociada	OG asistida	-	55
51	Asistencia técnica para fomentar la gestión asociada	OG asistida	-	1.350
51	Fortalecimiento institucional de las OSC	Institución fortalecida	-	1.825
51	Individualización de organizaciones comunitarias y entidades de bien público	Organización actualizada	-	1.155
51	Individualización de organizaciones comunitarias y entidades de bien público	Organización incorporada	1.530	528

FUENTE: OPC en base al Presupuesto 2018 y 2019 (programa 51)

Dicho programa está integrado por dos actividades: 01- *Asistencia técnica y registro de las organizaciones de la sociedad civil* (93%) y 02- *Fortalecimiento institucional de las organizaciones de la sociedad civil* (97%), compuestas ambas exclusivamente de gastos corrientes. Su crédito inicial en 2019 asciende a \$51,6 millones (45% del monto asignado en 2018) y su nivel de ejecución a diciembre es 63%, explicado mayormente por el devengado de la actividad 02 (64%).

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

El INDEC aporta de forma directa al cumplimiento de las metas 17.18 y 17.19, dividiéndose su gasto (\$799,2 millones) en dos programas: el 19- *Servicio estadístico*, que representa 98% del presupuesto total del programa, y el 41- *Acciones censales*, que abarca el 2% restante. La matriz de indicadores y metas del INDEC en 2018 y 2019 se ilustra en el Cuadro 18.

CUADRO 18

MATRIZ DE MEDICIÓN DE LOS ORGANISMOS RESPONSABLES IV

INDICADORES Y METAS DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Programa	Indicadores	Unidad de Medida	2018	2019
19	Aplicación inicial de un plan nacional de estadísticas plenamente financiado	Plan Estadístico Nacional Cuatrienal	-	1
Programa	Metas	Unidad de Medida	2018	2019
19	Capacitación en tratamiento estadístico de la violencia de género (PPG)	Persona capacitada	-	960
19	Producción y difusión de estadísticas	Publicación	330	433
41	Relevamiento y análisis censal	Hora/hombre	3.200.000	3.550.000

FUENTE: OPC en base al Presupuesto 2018 y 2019 (programas 19 Y 41)

Programa 19: Servicio estadístico

El Programa 19 coadyuva de forma directa a alcanzar las metas 17.18 y 17.19 dado que permite la realización de operativos estadísticos cuya función es brindar información estadística pertinente y oportuna para tomar decisiones de políticas públicas orientadas al desarrollo. Entre tales operativos se encuentran, por ejemplo, el IPC de cobertura nacional, la Encuesta de Gastos de Hogares (ENGHo), la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) e Indicadores Cualitativos de la Pobreza.

En esta línea, 52% de su presupuesto se destina a operativos estadísticos comunes (actividad O5) y específicos (actividad O6) y 30% de forma combinada a la ENGHo, el IPC Nacional, la EPH y el Registro de casos de violencia contra las mujeres. El 18% restante se aplica a la actividad O8- *Fortalecimiento institucional 2017-2021 (BID N° 4243-OC/AR)* (única con gastos de capital). El crédito inicial del programa asciende a \$782,3 millones (5% menos que en 2018) y su nivel de ejecución a diciembre es 93%.

Programa 41: Acciones censales

Este Programa aporta directamente a la meta 17.19 al viabilizar la ejecución de distintos operativos censales, incluyendo las tareas previas y posteriores a la recopilación de información. En 2019 las acciones contempladas fueron las del Censo Agropecuario (actividad O2) y las del Censo Nacional de Población y Vivienda (actividad O3) (\$16,9 millones en conjunto), mientras que en 2018 solo se presupuestó el primero (\$320,3 millones).

Ambas actividades se integran solo por gastos corrientes y su nivel de ejecución a diciembre es 60%. No obstante, dicho porcentaje se explica por la ejecución de 142% identificada en el caso del Censo Agropecuario, dado que el nivel de devengado del Censo Nacional de Población y Viviendas a esa fecha es de 25%.

Gasto directo de los organismos corresponsables

El 7% (\$220,9) del gasto directo corresponde a organismos corresponsables: el Ente Nacional de Comunicaciones (4%) (ex Secretaría de Gobierno de Modernización), el ex Ministerio de Salud y Desarrollo Social (1%), el Ministerio de Seguridad (0,4%), el CNCPS (Presidencia de la Nación) (0,3%), la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) (Presidencia de la Nación) (0,2%) y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (0,1%) (Cuadro 19).

CUADRO 19

GASTO DIRECTO DE LOS ORGANISMOS CORRESPONSABLES EN EL ODS 17

POR PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS EN 2019

OPC

EVALUACIÓN
PRESUPUESTARIA DE
OBJETIVOS DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE
ODS 17

DATOS
AL 04. 12. 2019

P. 31

Descripción	Crédito Inicial Millones \$	Devengado 4/12/2019 Millones \$	Ejecución %
Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	4,9	5,5	112%
Diseño, Monitoreo y Abordaje Territorial	4,9	5,5	112%
Programa de Organizaciones de la Sociedad Civil	4,9	5,5	112%
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	9,6	0,1	1%
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	9,6	0,1	1%
Articulación de Objetivos de Desarrollo Sostenible	9,6	0,1	1%
Ente Nacional de Comunicaciones	146,8	147,1	100%
Administración de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones	146,8	147,1	100%
Administración de Autorizaciones de Prestación de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	100,9	146,0	145%
Planificación y Convergencia de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	45,9	1,1	2%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	4,0	1,5	37%
Afianzamiento de la Justicia como Valor - Justicia 2020	4,0	1,5	37%
Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad Académica y la Sociedad Civil	4,0	1,5	37%
Ex Ministerio de Salud y Desarrollo Social	40,8	30,6	75%
Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	4,0	19,5	488%
Fortalecimiento de Espacios de Inclusión y Desarrollo para Organismos de la Sociedad Civil	4,0	19,5	488%
Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	36,8	11,1	30%
Estadísticas de Salud	11,7	5,6	48%
Implementación de Sistemas de Información Sanitaria	25,1	5,5	22%
Ministerio de Seguridad	14,7	10,2	69%
Políticas de gestión federal de la seguridad	14,7	10,2	69%
Elaboración y Actualización de Estadística Criminal	14,7	10,2	69%
Total	220,9	195,0	88%

FUENTE: OPC en base a registros del E-SIDIF

Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR).

Programa 17: Diseño, Monitoreo y Abordaje Territorial

El SEDRONAR contribuye de forma directa a la consecución de la meta 17.17 a través de la actividad 43- *Programa de organizaciones de la sociedad civil* de su programa 17. Por su intermedio se brinda asistencia financiera a las OSC para desarrollar programas de prevención en el

marco del Plan Estratégico de Abordaje Territorial que, entre otros ejes, integra y valoriza las acciones comunitarias, construyendo metodologías en conjunto con la comunidad para reducir las situaciones de alta vulnerabilidad social relacionadas con el consumo.

Dicha actividad se integra únicamente con gastos corrientes y su nivel de ejecución a diciembre asciende a 112%. Su asignación presupuestaria inicial en 2019 (\$4,9 millones) es idéntica a la recibida en 2018, aunque ese año cerró el ejercicio con subejecución (71%).

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS).

Programa 21: Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales

El CNCPS realiza un aporte directo al cumplimiento de la meta 17.18 a través de la actividad 09- *Articulación de Objetivos de Desarrollo Sostenible* de su programa 21. En el marco del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), la actividad contribuye al diseño de indicadores, procedimientos y metodologías para monitorear y evaluar la gestión y los resultados de las iniciativas prioritarias de gobierno en materia de planes y programas sociales.

Asimismo, la actividad permite brindar asistencia técnica en el fortalecimiento de las capacidades estatales provinciales, afianzando el trabajo articulado entre las oficinas del SINTYS y la implementación de los Objetivos Desarrollo Sostenible. De hecho, uno de los indicadores del Programa es *informe de seguimiento de la implementación de los ODS presentado oportunamente (ODS 17.18)*, mencionándose expresamente su contribución a la medición de esta meta.

La actividad presenta una asignación presupuestaria inicial en 2019 de \$9,6 millones (habiendo sido de \$1 millón en 2018) y se compone únicamente de gastos de capital. Su nivel de ejecución a diciembre es solo 1% (alcanzando 25% al cierre del ejercicio 2018).

Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).

Programa 18: Administración de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones

El ENACOM contribuye de forma directa a alcanzar la meta 17.8 a través de las dos actividades que integran su programa 18: la 02- *Administración de Autorizaciones de Prestación de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones* y la 03- *Planificación y Convergencia de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones*.

El aporte del programa reside en el financiamiento de acciones relativas, por un lado, al uso, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas, constitutivas de servicios y/o sistemas de comunicaciones y, por otro, a la administración, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones y la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

La asignación presupuestaria inicial del programa en 2019 asciende a \$146,8 millones (23% mayor que en 2018) y se compone solo de gastos corrientes. Su nivel de ejecución a diciembre es 100%, porcentaje sostenido por la cuantía de recursos devengados en la Actividad 02 (145%), siendo únicamente de 2% en la Actividad 03.

P. 33

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Programa 43: Afianzamiento de la justicia como valor - Justicia 2020

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos aporta de forma directa a la meta 17.17 a través de su Actividad 06- *Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad Académica y la Sociedad Civil* de su Programa 43. Su contribución se apoya en la Ley de Mediación 26.589 y consiste en acciones de cooperación institucional, prevención y capacitación sobre mediación y métodos alternativos de resolución de conflictos.

Dicha actividad se enmarca en el Programa Justicia 2020, siendo uno de sus objetivos coordinar espacios de diálogo presenciales y en línea con equipos temáticos de trabajo a fin de fomentar y garantizar la transparencia activa y la participación ciudadana e institucional en la elaboración, implementación y seguimiento de políticas públicas (CNCPS, 2018: 201).

Su crédito presupuestario inicial en 2019 es \$4 millones (50% menos que en 2018) y su nivel de ejecución a noviembre alcanza solo 37% (habiendo sido solo de 29% al cierre del ejercicio 2018).

Ex Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

El ex Ministerio de Salud y Desarrollo Social contribuye de forma directa al ODS 17 a través de dos programas: el 16- *Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica*, a cargo de la ex Secretaría de Gobierno de Salud (90%), y el 44- *Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes*, a cargo de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (10%).

Programa 16: Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica.

El programa 16 contribuye de forma directa a alcanzar las metas 17.18 y 17.19 a través de dos actividades. Por un lado, la Actividad 08- *Estadísticas de salud* provee información estadística de uso habitual y especial del sector salud en todos sus niveles, correspondientes a los subsistemas de estadísticas vitales, estadísticas de servicios de salud y estadísticas de cobertura, demanda, utilización de servicios y gasto directo en salud

Por otro lado, la Actividad 49- *Implementación de Sistemas de Información Sanitaria* consiste en un proyecto de tecnología de la información cuyo propósito es lograr la integración progresiva de toda la información sanitaria y la construcción de una estrategia rectora en términos de procesamiento de datos, donde deben incorporarse, en forma progresiva, las necesidades de las distintas áreas y programas.

El crédito inicial del programa en 2019 es \$36,8 millones, presentando a diciembre un nivel de ejecución de solo 30%. Cabe destacar que la actividad 49 (\$25,1 millones) recibió en 2018 \$170,5 millones (crédito final), presentando al cierre del ejercicio una ejecución de 3.702%.

Programa 44: Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

Este Programa realiza un aporte directo a la consecución de la meta 17.17 a través de su actividad 44- *Fortalecimiento de espacios de inclusión y desarrollo para organismos de la sociedad civil*. Ello en virtud de que por su intermedio se viabiliza la asistencia técnica y financiera a organizaciones de la sociedad civil para la implementación de políticas y acciones vinculadas con la promoción y protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes.

A pesar de que su presupuesto inicial en 2019 fue \$4 millones (solo gastos corrientes), a diciembre presenta una ejecución de 488%, producto del refuerzo de créditos recibido (adicionó incluso gastos de capital). No obstante, su nivel de créditos a esa fecha (\$19,5 millones) no alcanza la cuantía devengada al cierre del ejercicio 2018 (\$23,9 millones).

Ministerio de Seguridad.

Programa 45: Políticas de gestión federal de la seguridad

El Ministerio de Seguridad contribuye de forma directa a la meta 17.18 vía Actividad 04- *Elaboración y actualización de estadística criminal* de su

programa 45, dado que por su intermedio se financian tareas para determinar y unificar los criterios de generación federal de estadística criminal, a los efectos de poder generar información de gestión confiable, oportuna y consolidable.

Su crédito inicial en 2019, únicamente compuesto por gastos corrientes, asciende a \$14,7 millones (63% menos que en 2018). A diciembre la actividad alcanzó un 69% de ejecución, porcentaje que fue solo 11% al cierre del ejercicio 2018.

GASTO INDIRECTO

Siguiendo la metodología elaborada por la OPC, los gastos indirectos refieren a dos tipos de situaciones. Primero, a casos donde la población objetivo de la meta no es beneficiaria directa del programa. Segundo, a aquellos donde el programa genera las condiciones para que a su vez otros contribuyan a la meta de forma directa. En definitiva, los gastos indirectos permiten exhibir la transversalidad de los ODS, identificando la contribución cruzada del presupuesto destinado a cada uno.

Bajo esta lógica, el análisis de identificación presupuestaria muestra que el gasto indirecto se localiza en seis organismos dependientes de cuatro jurisdicciones: el ex Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, la ex Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el ex Ministerio de Salud y Desarrollo Social, el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM), el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Cuadro 20).

CUADRO 20

MATRIZ DE VINCULACIONES DEL ODS 17 (GASTO INDIRECTO)

POR ORGANISMO, SAF, PROGRAMA Y METAS

Jurisdicción	SAF	Programas	Meta
70 Ex Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	330 Ex Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	47 Implementación del Plan Nacional de Educación Digital	17.8
		30 Cooperación e integración educativa internacional	17.9
	336 Ex Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	43 Formulación e implementación de la política de ciencia y tecnología	17.9
85 Ex Ministerio de Salud y Desarrollo Social	311 Ex Ministerio de Salud y Desarrollo Social	45 Políticas federales para la promoción de los derechos de niños y adolescentes	17.8
		46 Promoción y protección de los derechos de adultos mayores	17.8

			55	Responsabilidad social	17.17	
		918	INAM	17	Formulación e implementación de políticas públicas de la mujer	17.17
25	Jefatura de Gabinete de Ministros	207	Ente Nacional de Comunicaciones	16	Control y fiscalización de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones	17.8
				24	Administración y gestión de proyecto de fomento y desarrollo	17.8
40	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	40	Mejoramiento del sistema de justicia - Justicia 2020	17.17 17.18

FUENTE: OPC, en base al Presupuesto 2019

El gasto indirecto previsto inicialmente para el ODS 17 en 2019 asciende a \$2.048,3 millones. Cabe precisar que dicha cifra es 73% menor a su par de 2018 (\$7.706,1 millones), diferencia que se explica -al menos parcialmente- por la presencia en el presupuesto 2018 de distintas jurisdicciones y entidades de la actividad “Acciones inherentes a la inserción argentina en el mundo” (relativa a la Cumbre del G20 y actividades conexas), cuyo crédito inicial consolidado sumó \$3.020,3 millones; y por la disminución de la Adquisición de Equipamiento Tecnológico en el marco del Plan Nacional de Educación Digital (\$1.460,7 millones menos de crédito inicial).

En términos económicos, el gasto indirecto inicial en 2019 corresponde 73% a gastos corrientes y 27% a gastos de capital, en tanto que en 2018 esas proporciones fueron de 59% y 41%, respectivamente. Por otra parte, su grado de ejecución a diciembre es 120% (al cierre del ejercicio 2018 fue únicamente 81%), alcanzando un nivel de devengado de 154% en los gastos corrientes y de solo 27% en las inversiones (Cuadro 21).

CUADRO 21

GASTO INDIRECTO DEL ODS 17 POR CARÁCTER ECONÓMICO

EN 2018 Y 2019

	2018			2019		
	Crédito Inicial	Devengado 31/12/2018	Ejecución	Crédito Inicial	Devengado 4/12/2019	Ejecución
	Millones \$	Millones \$	%	Millones \$	Millones \$	%
Gasto Corriente	4.577,7	3.604,1	79%	1.493,3	2.302,7	154%
Gasto de Capital	3.128,4	2.669,7	85%	555,0	151,8	27%
Total	7.706,1	6.273,7	81%	2.048,3	2.454,5	120%

FUENTE: OPC, en base a registros del E-SIDIF

Ex Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

El aporte del ex Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología al ODS 17 suma \$1.421 millones, representando 69% del total del gasto indirecto inicial en 2019. Este se localiza en dos de sus programas: el 30- *Cooperación e integración educativa internacional* (Actividades 02 y 03) (\$2,3 millones), contribuyente a la meta 17.9, y el 47- *Implementación del Plan Nacional de Educación Digital* (Actividades 04 y 05) (99,8%), aportante a la meta 17.8 (\$1.417 millones).

El Programa 30, constituye un aporte indirecto a la meta 17.9, toda vez que las iniciativas de cooperación internacional que viabiliza no tienen por objetivo específicamente el apoyo internacional para implementar los ODS sino fortalecer la propia política educativa mediante la generación de espacios de diálogo, el intercambio de aprendizajes y la integración para hacer frente a los desafíos de la sociedad global en el siglo XXI. En otras palabras, es la diferencia de población objetivo del programa lo que determina el carácter indirecto de su contribución.

El Programa 47, por su parte, representa una contribución indirecta a la meta 17.8, dado que financia el desarrollo de las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las TICs, con el fin de integrar la comunidad educativa en la cultura digital, favoreciendo la innovación pedagógica, la calidad educativa y la inclusión socioeducativa. En definitiva, el programa genera las condiciones en materia educativa que hacen posible el aprovechamiento de las TICs disponibles.

Ambos programas presentan un nivel inicial de créditos menor que en 2018: 99% en el caso del Programa 30 y 58% en el del Programa 47. En términos de ejecución, su estado es heterogéneo, dado que mientras el primero exhibe un 58% de gastos devengados, este porcentaje asciende a 137% en caso del segundo.

Ex Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

La contribución de la ex Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva al ODS 17 asciende a \$17,4 millones, constituyendo 1% de su gasto indirecto inicial en 2019. Concretamente, dicho aporte se materializa a través de la Actividad 11- *Cooperación internacional* de su Programa 43- *Formulación e implementación de la política de ciencia y tecnología*, aportante a la consecución de la meta 17.9.

Su aporte se entiende indirecto dado que las iniciativas de cooperación que permite no tienen por objetivo taxativamente el apoyo internacional

para implementar los ODS sino fortalecer la cooperación como una herramienta estratégica para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, promoviendo el intercambio científico, la realización de proyectos conjuntos de investigación y desarrollo y la transferencia de tecnología al sector productivo. En este caso también es la diferencia de población objetivo del programa lo que determina el carácter indirecto de su contribución.

La actividad, compuesta únicamente de gastos corrientes, presenta un crédito inicial 30% menor al de 2018 y alcanza a diciembre una sobreejecución de 129%, análoga a la registrada al cierre del ejercicio 2018 (121%).

Ex Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

La aportación indirecta del ex Ministerio de Salud y Desarrollo Social al ODS 17 suma \$21,2 millones, representando 1% de su gasto indirecto inicial en 2019. Esta contribución se concreta a partir de sus Programas 45- *Políticas federales para la promoción de los derechos de niños y adolescentes* (actividades 01 y 06) (\$0,3 millones), 46- *Promoción y protección de los derechos de adultos mayores* (actividad 01) (\$13,9 millones) y 55- *Responsabilidad social* (actividad 41) (\$7 millones).

Los Programas 45 y 46 constituyen un aporte indirecto a la meta 17.8 dado que financian múltiples acciones tendientes, respectivamente, a la inclusión digital de niños, niñas y adolescentes, y a la alfabetización digital de adultos mayores. En consecuencia, estos dos programas -focalizados en poblaciones objetivo-específicas- generan condiciones sociales que permiten el aprovechamiento integral de las TICs disponibles.

El Programa 55, por su parte, representa una contribución indirecta a la meta 17.17. Ello en virtud de que, al promover la articulación público-privada bajo el enfoque de la responsabilidad social como modelo de gestión, incluyendo a organizaciones sociales, económicas, políticas, culturales -sean públicas y privadas- genera las condiciones para la articulación entre las OSC, las organizaciones empresariales y los organismos públicos nacionales en la gestión de las políticas públicas tal como reza la meta 17.17.

A excepción del Programa 45 (-100%), los otros dos presentan una asignación inicial de créditos análoga a la de 2018. Por otra parte, mientras que el nivel de ejecución promedio de los tres programas a diciembre alcanza 78%, el devengado del Programa 55 es solo de 18%.

Instituto Nacional de las Mujeres (INAM).

El aporte del Instituto Nacional de las Mujeres al ODS 17 asciende a \$68,8 millones, constituyendo 3% de su gasto indirecto inicial en 2019. Dicha contribución radica en las Actividades 42- *Fortalecimiento institucional (PPG)* (\$6,7 millones) y 46- *Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PPG)* (\$62,1 millones) de su Programa 17- *Formulación e implementación de políticas públicas de la mujer*, ambas aportantes a la consecución de la meta 17.17.

La aportación del programa consiste en acciones de fortalecimiento institucional a OSC orientadas a fomentar el empoderamiento político y la participación en paridad en todos los espacios de toma de decisión, incluyendo además el desarrollo de capacitaciones y actividades de formación con perspectiva de género. Este aporte se entiende indirecto en tanto y en cuanto la población objetivo del programa son puntualmente las OSC competentes y focalizadas en asuntos de género.

La Actividad 42, presenta una asignación inicial idéntica a la de 2018, no encontrándose en ese año vigente la Actividad 46. Al mes de noviembre de 2019, ambas presentan de forma conjunta un nivel de ejecución de 15%, correspondiendo 95% a la Actividad 42 (mayormente gastos corrientes) y solo 6% al Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (inicialmente solo compuesto por gastos de capital).

Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).

El aporte indirecto del Ente Nacional de Comunicaciones al ODS 17 suma \$504,7 millones, monto que representa 25% de su gasto indirecto inicial en 2019. Esta contribución se materializa en sus Programas 16- *Control y fiscalización de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (Actividad 01)* y 24- *Administración y gestión de proyecto de fomento y desarrollo (Actividad 01)*, ambas coadyuvantes al cumplimiento de la meta 17.8.

En este caso, el aporte del ENACOM se entiende indirecto porque ambos programas generan distintas condiciones para aumentar la disponibilidad y utilización de las TICs. Por un lado, el 16 permite la fiscalización del cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras y de calidad establecidas para la prestación de servicios de TICs. Por otro lado, el 24 fomenta el desarrollo de capacidades futuras en la materia a través de elaboración, implementación y monitoreo de proyectos y/o programas de TICs y servicios audiovisuales.

Los programas presentan conjuntamente un nivel inicial de créditos 7% mayor al de 2018, alcanzando a diciembre un porcentaje homogéneo de ejecución del orden del 88%.

OPC

EVALUACIÓN
PRESUPUESTARIA DE
OBJETIVOS DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE
ODS 17

DATOS
AL 04.12.2019

P. 40

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La contribución indirecta del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos al ODS 17 asciende a \$15,2 millones, lo que representa el 1% de su gasto indirecto inicial en 2019. Este aporte se localiza en la Actividad 41- *Acciones de Justicia 2020* de su Programa 40- *Mejoramiento del sistema de justicia – Justicia 2020*, cuyo aporte se dirige a la consecución de las metas 17.17 y 17.19.

Por un lado, su aporte es indirecto a la meta 17.17 puesto que el programa genera las condiciones para un mayor involucramiento de las OSC al incrementar los canales de participación y colaboración del ciudadano en las decisiones públicas en el marco del concepto de “gobierno abierto”. Por otro lado, su contribución es indirecta a la meta 17.18, dado que la mejora en la transparencia y el acceso a la información que el programa promueve sienta las bases para su procesamiento y desglose con fines estadísticos.

La asignación inicial de la actividad en 2019 es 96% menor a la de 2018, y su nivel de ejecución a diciembre alcanza 124%, porcentaje análogo al identificado al cierre del ejercicio 2018 (102%).

CUADRO 22

GASTO INDIRECTO DEL ODS 17 EN 2019

POR ORGANISMO, PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Descripción	Crédito Inicial	Devengado 4/12/2019	Ejecución
	Millones \$	Millones \$	%
Ex Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	1.421,0	1.944,1	137%
Implementación del Plan Nacional de Educación Digital	1.418,7	1.942,7	137%
Adquisición de Equipamiento Tecnológico	1.124,5	1.667,6	148%
Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs)	294,2	275,2	94%
Cooperación e integración educativa internacional	2,3	1,3	58%
Cooperación Educativa	0,2	0,3	226%
Impulso de Proyectos de Participación - UNESCO	2,2	1,0	46%

OPC

EVALUACIÓN
PRESUPUESTARIA DE
OBJETIVOS DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE
ODS 17

DATOS
AL 04. 12. 2019

P. 41

Ex Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	17,4	22,4	129%
Formulación e implementación de la política de ciencia y tecnología	17,4	22,4	129%
Cooperación Internacional	17,4	22,4	129%
Ex Ministerio de Salud y Desarrollo Social	21,2	16,5	78%
Políticas federales para la promoción de los derechos de niños y adolescentes	0,3	5,8	1754%
Políticas Federales para el Desarrollo de los Espacios Institucionales	0,3	0,0	0%
Políticas Federales para el Fortalecimiento del Sistema de Protección	0,1	5,8	7233%
Promoción y protección de los derechos de adultos mayores	13,9	9,5	68%
Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	13,9	9,5	68%
Responsabilidad social	7,0	1,2	18%
Acciones Inherentes a la Responsabilidad Social	7,0	1,2	18%
Instituto Nacional de las Mujeres	68,8	10,1	15%
Formulación e implementación de políticas públicas de la mujer	68,8	10,1	15%
Fortalecimiento Institucional (PPG)	6,7	6,3	95%
Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PPG)	62,1	3,7	6%
Ente Nacional de Comunicaciones	504,7	442,6	88%
Control y fiscalización de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones	297,5	271,4	91%
Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	297,5	271,4	91%
Administración y gestión de proyecto de fomento y desarrollo	207,2	171,2	83%
Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	207,2	171,2	83%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	15,2	18,8	124%
Mejoramiento del sistema de justicia - Justicia 2020	15,2	18,8	124%
Acciones de Justicia 2020	15,2	18,8	124%

FUENTE: OPC, en base a registros del E-SIDIF

REFERENCIAS

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2017). Informe anual sobre el progreso y desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. Santiago (Chile): Naciones Unidas.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) (2017). Listado provisorio de metas e indicadores de seguimiento de ODS Argentina.

- (2018). Informe País Argentina 2018.
- (2018b). Documento Técnico I: proceso de adaptación nacional de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- (2018c). Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Presupuesto Nacional.
- (2018d). Planes, Programas y Proyectos orientadas a las metas de los 17 ODS.
- (2019). Listado de Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas e Indicadores Nacionales.
- (2019b). Metadata de los indicadores de seguimiento de los ODS: Agenda 2030 Argentina.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2018). Acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación (EPH): Cuarto trimestre de 2018. Ciencia y tecnología, Vol. 3, N° 1.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2019). Hacia una nueva legislación estadística: aportes a la consulta pública para la modernización de la normativa estadística de la República Argentina. Documentos de Trabajo N° 28.

Ministerio de Salud de la Nación y UNICEF (2017). Registro de nacimientos en Argentina: un estudio sobre la cobertura legal y estadística.

Naciones Unidas (ONU) (2016). Alianzas: por qué es importante. Disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/17_Spanish_Why_it_Matters.pdf

- (2018) Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018. Disponible en: <https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2018/TheSustainableDevelopmentGoalsReport2018-es.pdf>

Oficina de Presupuesto del Congreso (OCP) (2019). Identificación presupuestaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ANEXO

OPC

EVALUACIÓN
PRESUPUESTARIA DE
OBJETIVOS DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE
ODS 17

DATOS
AL 04.12.2019

P. 43

CUADRO 23

COMPARACIÓN DE INDICADORES DEL ODS 17

VERSIÓN ORIGINAL DE NACIONES UNIDAS Y ADAPTADA DE ARGENTINA

Nº	Naciones Unidas (Resolución A/RES/71/313)	Nº	Argentina (Informe País 2018)
17.1.1	Total de ingresos del gobierno en proporción al PIB, desglosado por fuente		No
17.1.2	Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos		No
17.2.1	Asistencia oficial para el desarrollo neta, total y para los países menos adelantados en proporción al ingreso nacional bruto (INB) de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)		No
17.3.1	Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur en proporción al presupuesto nacional total		No
17.3.2	Volumen de remesas (en dólares de los Estados Unidos) en proporción al PIB total		No
17.4.1	Servicio de la deuda en proporción a las exportaciones de bienes y servicios		No
17.5.1	Número de países que adoptan y aplican sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados		No
17.6.1	Número de acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia o tecnología suscritos por los países, desglosado por tipo de cooperación		No
17.6.2	Número de abonados a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad		No
17.7.1	Total de los fondos aprobados para los países en desarrollo a fin de promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales		No
17.8.1	Proporción de personas que utilizan Internet	17.8.1	Porcentaje de la población de 4 años y más que habita en hogares particulares que usan Internet
17.9.1	Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) prometida a los países en desarrollo	17.9.1	Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional que tengan por objetivo el fomento de la capacidad en los países en desarrollo para la implementación de los ODS en el nivel nacional
17.10.1	Promedio arancelario mundial ponderado		No
17.11.1	Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales		No

OPC

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS 17

DATOS
AL 04.12.2019

P. 44

17.12.1	Promedio de los aranceles que enfrentan los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo		No
17.13.1	Tablero macroeconómico		No
17.14.1	Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible		No
17.15.1	Grado de utilización de los marcos de resultados y las herramientas de planificación de los propios países por los proveedores de cooperación para el desarrollo		No
17.16.1	Número de países que informan de sus progresos en los marcos de múltiples interesados para el seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo que apoyan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	17.16.1	Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional en las que participan múltiples interesados con el objetivo de apoyar el logro de los ODS en los países en desarrollo
17.17.1	Suma en dólares de los Estados Unidos prometida a las alianzas público-privadas y de la sociedad civil	17.17.1	Cantidad de organizaciones de la sociedad civil que han actualizado sus datos en las bases de datos del CENOC en el año
		17.17.2	Cantidad de provincias que poseen algún organismo público de relación con las organizaciones de la sociedad civil
		17.17.3	Cantidad de organizaciones intervinientes en programas nacionales del Ministerio de Salud y Desarrollo Social
17.18.1	Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente para la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	17.18.1	Porcentaje de indicadores de desarrollo sostenible de nivel I priorizados por los organismos nacionales para el seguimiento de las metas de los ODS, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta
17.18.2	Número de países cuya legislación nacional sobre estadísticas cumple los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	17.18.2	Ejecución de un plan nacional de estadística plenamente financiado y en proceso de aplicación
17.18.3	Número de países que cuentan con un plan estadístico nacional plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación		No
17.19.1	Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo	17.19.1	Porcentaje del presupuesto nacional destinado al INDEC
17.19.2	Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años; y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones	17.19.2	Capacidad para realizar un censo de población y vivienda en los últimos diez años
		17.19.3	Capacidad para registrar el 100% de los nacimientos
		17.19.4	Capacidad para registrar el 100% de las defunciones

FUENTE: OPC en base a en base a Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas A/Res/70/1 (2015) y a Informe País 2018 (CNCPS)



OPC

**OFICINA DE PRESUPUESTO
DEL CONGRESO**

HIPÓLITO YRIGOYEN 1628, PISO 10 (C1089AAF) CABA, ARGENTINA.

T. 5411 4381 0682 / CONTACTO@OPC.GOB.AR

www.opc.gob.ar